



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO CINCO BAJO LA PRESIDENCIA DE LA MAESTRA EN DERECHO GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN.


En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día seis de junio del año dos mil catorce, reunidos la Maestra en Derecho **Guillermina Jiménez Serafín** y los Licenciados **María Leticia Taboada Salgado** y **Norberto Calderón Ocampo**. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia de la primera, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

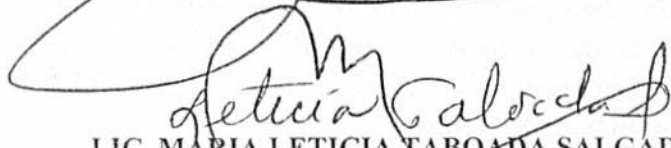
| Número progresivo | Número de Toca | Número de Expediente | Partes | Tipo de recurso | Sentido |
|-------------------|----------------|----------------------|---|-----------------|--|
| 1.- | 277/14-14 | 903/13-1 | Ordinario Civil Gregorio Piedrola Vargas Vs. Teresa Piedrola Vargas | Apelación | SE MODIFICA EL AUTO DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE. SE CONFIRMA EL AUTO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE. |
| 2.- | 24/14-15 | 17/13-1 | Ordinario Civil Maria Guadalupe Tejeda Enriquez por si y en su carácter de apoderada, además de única y universal heredera de Ricardo Viveros Machaín, así como en su calidad de albacea de la Sucesión a bienes de Bonita Nell Clark MC. Taggart de Wrixon ó Bonita Clark Wrixon Vs. Arnulfo Luis Peña Cortés e Instituto del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado. | Apelación | LOS MOTIVOS DE DISENSO FORMULADOS POR LA PARTE ACTORA, RESULTARON FUNDADOS Y SUFICIENTES Y POR LO TANTO LO PROCEDENTE EL REVOCAR LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE. NO HA LUGAR A HACER ESPECIAL CONDENA EN COSTAS DE ESTA SEGUNDA INSTANCIA. |

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-

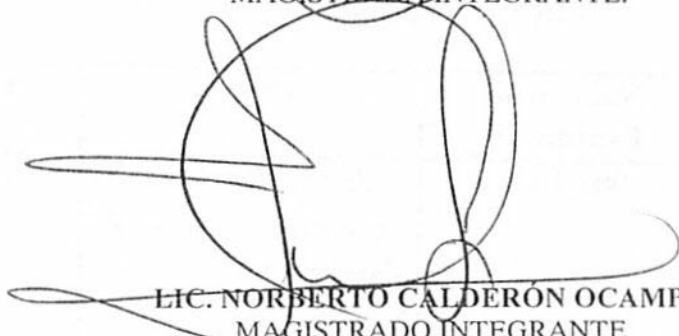
UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



M. en D. GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN
MAGISTRADA PRESIDENTA



LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO
MAGISTRADA INTEGRANTE.



LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO
MAGISTRADO INTEGRANTE



LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número cinco de fecha seis de junio del dos mil catorce.